



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 19/2021-2022

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redin (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. LolyAylagas Mata (Secretaria)
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 8 de Febrero del 2.022, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerría, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar los resultados de la jornada del 05 y 06 de febrero.

2. LIGA 2ª NACIONAL MASCULINA

Encuentro Txantrea – BM. Tafalla

Sancionar al club Txantrea, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Encuentro Ardoi/San Antonio – BM. Iruña

Sancionar al club BM. Iruña, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Encuentro Anaitasuna – BM. Uharte

Sancionar al club BM. Uharte, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Encuentro Erreka - Cantolagua

Sancionar al club Erreka, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Sancionar al jugador del equipo Cantolagua D. Javier Montoya, con Un (1) partido de suspensión de Competición Oficial, por desconsideración con el árbitro del encuentro, según el Art.33.D) del RRD.

Sancionar al club Erreka, con una multa de Quince Euros (15€) por anomalía del terreno de juego (Crono mural), según el Art.13.5. Normativa F.N.BM.

3. LIGA JUVENIL MASCULINO

Encuentro Erreka - Cantolagua

Sancionar al equipo Erreka, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Sancionar al club Erreka, con una multa de Veinte Euros (20€) por anomalía del terreno de juego (Crono mural), según el Art.13.5. Normativa F.N.BM.

4. LIGA INFANTIL FEMENINO

Encuentro Baztango KT. “A” – BM. Uharte

Sancionar al club BM. Uharte, con una multa de Treinta Euros (30€) por no presentar la licencias, según el Art.3.1.4. Normativa F.N.BM.



5. LIGA ALEVIN FEMENINO

Encuentro Beti Onak/Atarrabia “B” - Lagunak

No teniendo este Comité constancia de ninguna resolución respecto a los incidentes redactados en el acta, se procede de oficio a abrir información.

6. LIGA ALEVIN MASCUINO

Encuentro BM. UHARTE “B” – VALLE DE EGÜES

Dar por finalizado el partido no procediendo a jugar el tiempo restante con el resultado que figurase en el acta en ese momento, que se hará constar una vez que este Comité reciba la misma.

Encuentro Anaitasuna “B” – Anaitasuna “A”

Sancionar al club Anaitasuna, con una multa de Diez Euros (10€) por no presentar el acta del partido en el plazo reglamentario, según el Art.10.6. Normativa J.D.N.

5. LIGA PREALEVIN FEMENINO

Encuentro BM. Ardoi – BM. Uharte “B”

Sancionar al club BM. Ardoi, con una multa de Diez Euros (10€) por no presentar el acta del partido en el plazo reglamentario, según el Art.10.6. Normativa J.D.N.

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de **CIEN EUROS (100€)** en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA